

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/17
FECHA:	19-05-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez Ripoll Fernandez de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Dpto. Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Lectura de las Actas 42 y 43

Por parte de los miembros asistentes a la mesa de contratación de fecha 10 y 15 de mayo se aprueban las Actas nº 42 y 43 del 2017.

SEGUNDO.- 2/17.- SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO CIUDAD DE CÓRDOBA 2017

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO CIUDAD DE CÓRDOBA 2017, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación:n43JA1z63DsRJZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	29/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6
	n43JA1z63DsRJZfB264k8g==		



n43JA1z63DsRJZfB264k8g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/17
FECHA:	19-05-17

EMPRESA	
1	ARREMPUJA PRODUCCIONES S.C.A.
2	NOLETIA S.L.
3	PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

TERCERO.- 39/16.- SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Gestión Catastral y Matrículas de fecha 17 de mayo del presente, en el que se señala que tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas CARÁCTER CONTROL, S.L.; EXACO Y DOPEX, S.A., CARTOGRAFIA Y GEOMÉTICA, S.A. y CÓDICE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO S.L., cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada han presentado justificación dentro del plazo concedido. De la documentación aportada por las empresas CÁRACTER CONTROL, S.L. y EXACO Y DOPEX, S.A., el técnico referido considera suficientemente justificado el precio ofertado. En cuanto a la documentación aportada para justificar la baja desproporcionada presentada por la empresa CARTOGRAFIA Y GEOMÉTICA, S.A., el técnico firmante considera que esta empresa no ha acreditado suficientemente la oferta presentada, y en cuanto a CÓDICE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO S.L., la misma no ha presentado justificación en el plazo concedido para ello, por lo que propone la exclusión de estas dos últimas. Tras conocer los argumentos expuestos por el Jefe de Departamento de Gestión Catastral y Matrículas, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe técnico y acuerda considerar debidamente justificada la Baja Desproporcionada presentada por las empresas CARÁCTER CONTROL, S.L. y EXACO Y DOPEX S.A.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda dejar sin efecto el acuerdo de la misma de fecha 2 de mayo actual, donde se asumió el informe técnico del Jefe de Departamento de Gestión Catastral y Matrículas de fecha 26 de abril, en el que por error figuraba la empresa CÓDICE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO S.L, cuando realmente la misma se encontraba en baja desproporcionada y no había presentado la correspondiente

Código Seguro de verificación:n43JA1z63DsRjZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	29/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6
	n43JA1z63DsRjZfB264k8g==		



n43JA1z63DsRjZfB264k8g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/17
FECHA:	19-05-17

documentación justificativa.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA a las empresas CARTOGRAFIA Y GEOMÉTICA S.A y CÓDICE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO S.L., cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, por no haber justificado suficientemente el precio ofertado, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el el Jefe de Departamento de Gestión Catastral y Matrículas, de fecha 17 de mayo del 2017, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA	Apartado 1.1	Apartado 1.2	Apartado 1.3	Apartado 1.4	Apartado 1.5 media	Apartado 1.6	Apartado 1.7	Apartado 1.8	PUNTUACIÓN SOBRE C
EXACO Y DOPEX, S.A.	13,220	15,000	13,529	14,189	4,371	3,720	4,333	4,436	72,799
ESTUDIO 88: ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	15,000	12,083	14,070	14,583	5,000	4,133	5,000	4,067	73,937
CARACER CONTROL, S.L.	13,929	12,609	15,000	12,500	4,808	5,000	3,790	5,000	72,635
PROCAYS GESTIÓN TERRITORIAL, S.L.	13,757	10,741	12,563	13,462	4,058	3,444	4,037	3,389	65,450
LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L.	14,662	10,930	13,224	13,816	4,837	4,079	4,887	4,013	70,448
JOSÉ FERNÁNDEZ TOMÁS Y OTROS, S.L.	13,929	12,083	12,563	15,000	4,808	4,133	4,333	4,067	70,915
ASESORES LOCALES CONSULTORÍAS, S.A.	13,929	10,875	12,563	13,125	4,596	3,875	4,643	3,813	67,417

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que según el orden de puntuación definitivo son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
EXACO Y DOPEX, S.A.	1,00	72,799	73,799
ESTUDIO 88: ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	0,00	73,937	73,937
CARACER CONTROL, S.L.	4,00	72,635	76,635
PROCAYS GESTIÓN TERRITORIAL, S.L.	1,00	65,450	66,450
LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L.	1,00	70,448	71,448
JOSÉ FERNÁNDEZ TOMÁS Y OTROS, S.L.	4,00	70,915	74,915
ASESORES LOCALES CONSULTORÍAS, S.A.	3,50	67,417	70,917

Código Seguro de verificación:n43JA1z63DsRjZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	29/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n43JA1z63DsRjZfB264k8g==	PÁGINA	3/6



n43JA1z63DsRjZfB264k8g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/17
FECHA:	19-05-17

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CARACTER CONTROL S.L., con C.I.F. B06575039, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CARÁCTER CONTROL S.L., con C.I.F. B06575039 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, en la cantidad de 152.066,12 € más 31.933,88 € de I.V.A. (21%), total: 184.000,00 €, siendo los precios unitarios de la oferta económica presentada por dicha empresa los que a continuación se detallan:

1. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N y que se refieran a una única unidad urbana. Precio por unidad: 28,00 € + 21% de I.V.A. (5,88 €) = 33,88 €.
2. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N y que se refieran a varias unidades urbanas. Precio por unidad: 17,25 € + 21% de I.V.A. (3,62 €) = 20,87 €.
3. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 903N. Precio por unidad: 23,45 € + 21% de I.V.A. (4,92 €) = 28,37 €.
4. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 904N. Precio por unidad: 21,00 € + 21% de I.V.A. (4,41 €) = 25,41 €.
5. Investigación de las titularidades erróneas o que aparecen en padrón como en investigación art. 47 Ley 33/20013, titular Ayuntamiento de Córdoba, Desconocido, etc.:
 - Precio por resolución con investigación en campo: 4,00 € + 21% de I.V.A. (0,84 €) = 4,84 €.
 - Precio por resolución con investigación en Registro: 9,00 € + 21% de I.V.A. (1,89 €) = 10,89 €.

Código Seguro de verificación:n43JA1z63DsRJZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	29/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6



n43JA1z63DsRJZfB264k8g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/17
FECHA:	19-05-17

6. Investigación de tipologías constructivas que aparecen en Catastro y no se adecuan a la realidad física. Precio por resolución de cambio de tipología: 3,72 € + 21% de I.V.A. (0,78 €) = 4,5 €.
7. Investigación de fincas con una única referencia catastral con propietarios en indiviso. Precio por resolución (referencia catastral finca resultante): 3,43 € + 21% de I.V.A. (0,72 €) = 4,15 €.
8. Investigación de fincas que están grabadas con fecha de alteración errónea. Precio por resolución: 4,88 € + 21% de I.V.A. (1,02 €) = 5,90 €.

para que en e plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 7.603,31 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 892,35 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:n43JA1z63DsRJZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	29/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6
	n43JA1z63DsRJZfB264k8g==		



n43JA1z63DsRJZfB264k8g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/17
FECHA:	19-05-17

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:n43JA1z63DsRJZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	29/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6
	n43JA1z63DsRJZfB264k8g==		



n43JA1z63DsRJZfB264k8g==